

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: **430243**
 Secretaría de Gobierno: 430918
 Secretaría de Hacienda: 421004
 Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949
 Secretaría de Desarrollo Social: 421940
 Tránsito y Transporte: 431311
 Inspección Gral: 421499
 Oficina de Turismo: 424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967
 Corralón Municipal: **430886**
 Fax Gobierno: 432266
 Fax Hacienda: 421004
 Secretaría de Amb. y Desarrollo **421499**
 Dirección de Cultura 422910
 Recursos Humanos 423405
Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**
TELEFONO JUZGADO DE FALTAS
 Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 –
 430243 int.47

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.
Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: bofzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: bofzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**
 Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 20 páginas

ORDENANZAS
 Pág. 2 - 16
 COMUNICACIONES
 Pág. 17- 18
 RESOLUCIONES
 PRESIDENCIA C.D.
 Pág. 18
 RESOLUCIONES C.D.
 Pág. 18-19
 DECLARACIONES C.D.
 Pág. 19

Las Malvinas son Argentinas



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
 Provincia del Neuquén

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXV

Zapala, 08 de julio de 2022

EDICION Nº 428

INTENDENTE: **CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR**

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARÍANA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASO**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG**

Secretaría de Deportes: **Prof. ALEJANDRO DARÍO VIGNOLO**

Secretaría de Servicios Públicos: **Ing. ASTUDILLO FIGUEROA, SILVIO ALEXIS**

Presidente C.D.: **VÍCTOR JOSE CHÁVEZ**

Concejales

**MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO
 BRUNILDA ANDREA CARO
 NICOLAS JORGE CASTILLO
 ANGELA CUEVAS SEBASTIANO
 DANIEL ALBERTO JULIÁN
 MARÍA DEL PILAR MARTINEZ
 PATRICIA BRISTELA MELINAO
 TERESA ANAHÍ NUÑEZ
 LEANDRO DANIEL SIGNORILE
 RAUL RAMON ROSSI**

Juez de Faltas: **Dr. LUIS ALBERTO GARCÍA**

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARIA INES ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

ORDENANZAS**Ordenanza N° 601:**

ARTÍCULO 1°) Declárese de utilidad pública y pago obligatorio, la obra Cordón Cuneta en calles de la ciudad de Zapala-Ejecución de "Cordón Cuneta en Hormigón" a realizarse por Licitación Pública, para aquellos frentistas alcanzados en las calles que se detallan a continuación:

•Calle Bioy Casares, entre calles Mahatma Gandhi y Félix Luna.

ARTÍCULO 2°) El Costo total del pago para cada frentista se establece por metros lineales de frente de los inmuebles afectados, las esquinas tendrán un 20%, de descuento, el metro lineal de frente asciende a pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500).

ARTÍCULO 3°) La forma de pago podrá ser pactada en:

a) De contado, con el 10% de descuento

b) Doce (12) cuotas sin interés

c) Veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual

d) Treinta y Seis (36) cuotas con el 10% de interés anual

e) Cuarenta y ocho (48) cuotas con el 15% de interés anual.

Aquellos frentistas o responsable de pago que acrediten ser jubilados y/o pensionados podrán abonar la obra en sesenta (60) cuotas con el 10% de interés anual.

ARTÍCULO 4°) El frentista o responsable de pago contara con treinta (30) días desde la publicación de la presente Ordenanza para pactar su forma de pago, estableciendo la cuota mensual de pago escogido, el cual se realizara en las oficinas de Planificación Urbana y Obras Publicas de la Municipalidad de Zapala; En caso de incumplimiento por parte del frentista o responsable de pago será facultad del Ejecutivo la aplicación de la Ordenanza Fiscal vigente; ARTÍCULO 5°) Si el frentista o responsable de pago no hubiese pactado ninguna forma de pago, se aplicara el plan de veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual.

Decreto N° 56 Fecha: 06/05/22

Ordenanza N° 602:

Artículo N 1: Declárese de utilidad pública y pago obligatorio, la obra Cordón Cuneta en calles de la ciudad de Zapala-Ejecución de "Cordón Cuneta en Hormigón" a realizarse por Licitación Pública, para aquellos frentistas alcanzados en las calles que se detallan a continuación:

•Calle Mahatma Gandhi (entre calles Juan XXIII y Lola Mora).

•Calle Einstein Albert (entre calles Juan XXIII y Lola Mora).

•Calle San Francisco de Asís (entre calles Juan XXIII y Lola Mora).

•Calle Madre Teresa de Calcuta (entre calles Juan XXIII y Lola Mora).

•Calle Luna Félix (entre Juan XXIII y Lola Mora).

•Calle Juan XXIII (entre calles Mahatma Gandhi y Luna Félix).

•Calle Lola Mora (entre calles Mahatma Gandhi y Luna Félix).

Artículo N 2: El Costo total del pago para cada frentista se establece por metros lineales de frente de los inmuebles afectados, las esquinas tendrán un 20%, de descuento, el metro lineal de frente asciende a pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500).

Artículo N 3: La forma de pago podrá ser pactada en:

a) De contado, con el 10% de descuento.

b) Doce (12) cuotas sin interés.

c) Veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual.

d) Treinta y seis (36) cuotas con el 10% de interés anual.

e) Cuarenta y ocho (48) cuotas con el 15% de interés anual.

Aquellos frentistas o responsable de pago que acrediten ser jubilados y/o pensionados podrán abonar la obra en sesenta (60) cuotas con el 10% de interés anual.

Artículo N 4: El frentista o responsable de pago contara con treinta (30) días desde la publicación de la presente Ordenanza para pactar su forma de pago, estableciendo la cuota mensual de pago escogido, el cual se realizara en las oficinas de Planificación Urbana y Obras Publicas de la Municipalidad de Zapala.

Artículo N 5: En caso de incumplimiento por parte del frentista o responsable de pago será

				Re-s.67.
2	Lorena Elida Jara	26.518.072	Documentación Incompleta.	Inc;5, 8, 10, 11 y 12 del Art. 4)- y Art. 3) Inc. a)-Res 67.

24/06/2022

RESOLUCIÓN N° 70 ARTÍCULO 1) Apruébese la terna de candidatos y candidatas para ocupar el cargo Juez de Paz Suplente de la Ciudad de Zapala a los siguientes postulantes:

Sr. Manuel Horacio Quiroz D.N.I 30.383.798,
Sra. Micaela Anahí Grandi D.N.I 37.946.701,
Sra. Sonia Lorena Aguerre D.N.I 27.872.466.

ARTÍCULO 2) Remitir a la Dirección de Justicia de Paz la presente norma y la documentación de los/as postulantes de la terna.
24/06/2022

DECLARACIONES C.D.

DECLARACIÓN N° 83 ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo la celebración del 82° Aniversario del Parque Nacional Laguna Blanca.
09/06/2022

DECLARACIÓN N° 85 ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo el Proyecto de Ley presentado por la Senadora Nacional Lucila Crexell, en el marco de "Zapala Capital Nacional Estratégica y Logística de la Patagonia Norte."
13/06/2022

DECLARACIÓN N° 86 ARTÍCULO 1) Declárese de Interés Legislativo y Cultural al Grupo de Teatro Independiente "2 en el buzón" por su amplia trayectoria y el aporte cultural al teatro de la Ciudad de Zapala.
13/06/2022

DECLARACIÓN N° 87 ARTÍCULO 1) De interés legislativo el descubrimiento de la "Lasionota Zapalaensis" originario de la ciudad de Zapala y realizado por el Señor Isaias Lange.
24/06/2022

DECLARACIÓN N° 88 ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo el Wiñoy Xipantv, que se Celebra del 21 al 24 de junio del corriente año en Ciudad de Zapala. **ARTÍCULO 2)** Acompáñese el cronograma de Actividades previsto en el marco de el Wiñoy Xipantv.
28/06/2022

DECLARACIÓN N° 89 ARTÍCULO 1) De Interés Legislativo la trayectoria y consagración como Campeón Latinoamericano en Acrobacias en Tela "Elévate Aerial Championship" del Sr. Manuel Rivera.
05/06/2022

que haya participado de las acciones llevadas adelante.

ARTÍCULO 3) Solicítese a la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Zapala, realice de forma urgente un detalle exhaustivo y pormenorizado, en un plazo no mayor a 10 días, del trabajo que se realizó en las zonas más vulnerables de la ciudad de Zapala durante el temporal de nieve, viento y lluvia comprendidos entre los días 21 de junio al 30 de junio de 2022 inclusive. A saber plan de acción de prevención de acuerdo a la información que arrojaba el pronóstico para las fechas mencionadas. Plan de acción de prevención de mantenimiento de calles en los barrios zona de Norte y Noroeste, barrio Nueva Esperanza, sección 072, asistencia en la entrega de agua a las familias que se abastecen con manguera comunitaria, detalle del protocolo que establezca el trabajo en conjunto con la Dirección de Defensa Civil y toda área municipal o institución que haya participado de las acciones llevadas adelante.05/07/2022

COMUNICACIÓN N° 71 ARTICULO 1) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios y se inicien a la brevedad, las tareas de mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de calles de la zona "El Michacheo" y los accesos a la Escuela Nro. 80. ARTÍCULO 2) Solicítese a la Secretaría de Obras Públicas, realice un plan semanal de mantenimiento de calles en Barrio Nueva Esperanza y Zona el Michacheo, previendo los temporales a través de los pronósticos con el fin de garantizar la libre circulación de los vecinos y el acceso de la comunidad educativa a la Escuela Nro. 80.05/07/2022

RESOLUCIONES PRESIDENCIA C.D.

RESOLUCIÓN N° 37 ARTÍCULO 1) ACEPTAR la donación ofrecida a la Municipalidad de Zapala por la Sra. Natalia Aguilera DNI 27.053.806 y por el Sr. Marcos Saccoccia DNI 30.080.282 de dos (2) percheros de pie con destino a la Fiscalía Administrativa Municipal. 04/07/2022

RESOLUCIONES C.D.

RESOLUCIÓN N° 69 ARTÍCULO 1) Apruébese el listado definitivo de las y los postulantes, habilitadas y habilitados conforme a los alcances de los Artículos 3) y 4) de la Resolución 67, para conformar la terna de candidatos y candidatas, para cubrir el cargo de Juez/Jueza suplente del Juzgado de Paz de Zapala 3^{er} Circunscripción, que se detalla en Anexo I, que forma parte de la presente. ARTÍCULO 2) Apruébese el listado definitivo de las y los postulantes cuya documentación resultó incompleta incumpliendo los Artículos 3) y 4) de la Resolución 67, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente e incorporados en el Anexo II, que forma parte de la A presente.

Anexo I

Listado definitivo de las y los postulantes habilitados y habilitadas para conformar la terna de candidatos y candidatas, para cubrir el cargo de Juez/ Jueza Suplente del Juzgado de Paz de Zapala.

APELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	DETALLE
1 Manuel Horacio Quiroz	30.383.798	Documentación completa (Art.4) Res 67)
2 Micaela Anahí Grandi	37.946.701	Documentación completa (Art.4) Res 67)
3 Vanesa Beatriz Soto	29.356.347	Documentación completa (Art.4)Res 67)
4 Sonia Lorena Aguerre	27.872.466	Documentación completa (Art.4) Res 67)

Anexo II

Listado de Postulantes con documentación incompleta - Incumplimiento de los requisitos Artículos 3 y 4) de la Resolución 67/22.

APELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	DETALLE
1 Eliana Lorena Perulán	25.643.155	Documentación Incompleta. Inc:4, 10. 11. 12 v 13 del Art 4)-

facultad del Ejecutivo la aplicación de la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo N 6: Si el frentista o responsable de pago no hubiese pactado ninguna forma de pago, se aplicara el plan de veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual.

Decreto N° 57 Fecha: 06/05/22

Ordenanza N° 603:

Artículo N 1: Declárese de utilidad pública y pago obligatorio, la obra Cordon Cuneta en calles de la ciudad de Zapala-Ejecución de "Cordon Cuneta en Hormigón" a realizarse por Licitación Pública, para aquellos frentistas alcanzados en las calles que se detallan a continuación:

- Calle Alumine, entre calles Salta y Corrientes.
- Calle Diputado Argat, entre calles Salta y Av. Cañadón Oeste.
- Calle Cannan Sapag, entre calles Corrientes y Av. Cañadón Oeste.
- Calle Diputado Fernández, entre calles Salta y Av. Cañadón Oeste.
- Calle Diputado Varone, entre calles Salta y Av. Cañadón Oeste.
- Calle Tucumán, entre Av. 12 de Julio y Cannan Sapag.
- Calle Cannan Sapag, entre calles La Rioja y Salta).
- Calle Córdoba, entre calles Alumine y Av. 12 de Julio.
- Calle Chaco, entre calles Alumine y Av. 12 de Julio
- Calle Formosa, entre calles Av. 12 de Julio y Diputado Fernández.
- Calle Salta, entre calles Av. 12 de Julio y Alumine.

Artículo N 2: El Costo total del pago para cada frentista se establece por metros lineales de frente de los inmuebles afectados, las esquinas tendrán un 20%, de descuento, el metro lineal de frente asciende a pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.000).

Artículo N 3: La forma de pago podrá ser pactada en:

- a)De contado, con el 10% de descuento.
- b)Doce (12) cuotas sin interés.
- c)Veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual.
- d)Treinta y seis (36) cuotas con el 10% de interés anual.

e)Cuarenta y ocho (48) cuotas con el 15% de interés anual.

Conforme a lo dispuesto en la Ordenanza 16, Artículo 23) Financiamiento y Resolución Municipal N° 1399/20.

Aquellos frentistas o responsable de pago que acrediten ser jubilados y/o pensionados podrán abonar la obra en sesenta (60) cuotas con el 10% de interés anual.

Artículo N 4: El frentista o responsable de pago contara con treinta (30) días desde la publicación de la presente Ordenanza para pactar su forma de pago, estableciendo la cuota mensual de pago escogido, el cual se realizara en las oficinas de Planificación Urbana y Obras Publicas de la Municipalidad de Zapala.

Artículo N 5: En caso de incumplimiento por parte del frentista o responsable de pago será facultad del Ejecutivo la aplicación de la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo N 6: Si el frentista o responsable de pago no hubiese pactado ninguna forma de pago, se aplicara el plan de veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual.

DECRETO N° 58 Fecha: 06/05/22

Ordenanza N° 604: Adjudicase en venta a favor de la señora Geraldine Ángeles Nicole Alfaro, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 38.811.445, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana W, Sección del loteo Portal de Zapala, ciudad homónima, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 59 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 605: Adjudicase en venta a favor de la señora Viviana del Carmen Arévalo, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 17.250.410, la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana N1, Sección del loteo Portal de Zapala, ciudad homónima, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 60 Fecha: 12/05/22

Ordenanza Nº 606: Adjudicase en venta a favor del señora Simeón José Mamani Aguilar, de Nacionalidad Boliviana, DNI Nº 94.920.036, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana R, Sección del loteo Portal de Zapala, ciudad homónima, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos noventa y dos metros cuadrados (292 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 61 Fecha: 12/05/22

Ordenanza Nº 607: Adjudicase en venta a favor del señor Mauro Gabriel Valdebenito, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 36.376.597, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana D, Sección del loteo Portal de Zapala, ciudad homónima, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos noventa y dos metros cuadrados (392 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 62 Fecha: 12/05/22

Ordenanza Nº 608: Adjudicase en venta a favor del señor Gustavo Daniel Etayo, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 24.487.873, la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana 04, Sección 065, del loteo propuesto por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Viales Limitada de la ciudad de Zapala, con una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados (375 m2), Nomenclatura Catastral Nº 08-20-065-2041-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 63 Fecha: 12/05/22

Ordenanza Nº 609: Adjudicase en venta a favor del señor Eugenio Norberto Curaqueo, de Nacionalidad Argentino, DNI Nº 21.932.039, la fracción de tierra identificada como Lote 09, Manzana 08, Sección 065, del loteo propuesto por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Viales Limitada de la ciudad de Zapala, con una superficie de trescientos sesenta y siete metros cuadrados (367 m2), Nomenclatura Catastral Nº 08-20-065-0355-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 64 Fecha: 12/05/22

Ordenanza Nº 610: Adjudicase en venta a favor del señor Andrés Benjamín Mari, de Nacionalidad Argentino, DNI Nº 37.946.554, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana 04, Sección 065, del loteo propuesto por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Viales Limitada de la ciudad de Zapala, con una superficie de trescientos sesenta y siete metros cuadrados (367 m2), Nomenclatura Catastral Nº 08-20-065-2040-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 65 Fecha: 12/05/22

Ordenanza Nº 611: Adjudicase en venta a favor del señor José Nicolás Pretto, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 36.752.879, la fracción de tierra identificada como Lote 06, Manzana 07, Sección 065, del loteo propuesto por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Viales Limitada de la ciudad de Zapala, con una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados (375 m2), Nomenclatura Catastral Nº 08-20-065-1143-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 66 Fecha: 12/05/22

Ordenanza Nº 613: Adjudicase en venta a favor de la señora Zulma Dalila Lillo, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 36.376.629, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana J, Sección 063, de la loteo ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta y cuatro con cincuenta metros cuadrados (254,50 m2), Nomenclatura Catastral Provisoria Nº 08-20-063-1246-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 67 Fecha: 12/05/22

Ordenanza Nº 615: Adjudicase en venta a favor de la señora María Florencia Curaqueo, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 41.438.250, la fracción de tierra identificada como Lote 21, Manzana 19A, Sección 061, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

COMUNICACIONES C.D.

COMUNICACIÓN Nº 67 ARTÍCULO 1) Solicitase al Ministerio de Producción e Industria, respecto al Régimen de Promoción de Actividades Económicas de la Zona Franca de la Ciudad de Zapala, información de acuerdo a los siguientes puntos:

a) Qué tipos de beneficios y procedimientos para su otorgamiento se han establecido, de acuerdo con el Artículo 5). Inciso a), de la Ley Nº 3244.

b) Cantidad de beneficiarios existentes, monto de las inversiones realizadas y cantidad de empleos creados a la fecha, bajo el marco de la Ley 3244.

c) Estimación de cantidad de potenciales beneficiarios para los próximos cinco años.

d) Si la Ley Nº 3244, fue reglamentada y en caso positivo, cuáles han sido las funciones adicionales asignadas a la autoridad de aplicación.13/06/2022

COMUNICACIÓN Nº 68 ARTÍCULO 1) Instase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar la reserva un lote en el radio centro, ya que es el radio que abarca el Jardín, con servicios; que sea destinado a la construcción del Jardín de Infantes Nº 8. ARTÍCULO 2) Instase al Poder Ejecutivo Provincial, a incorporar en el presupuesto provincial la partida presupuestaria para la construcción de un nuevo edificio destinado a la comunidad educativa del Jardín de Infantes Nº 8 de la ciudad de Zapala con el fin de asegurar las condiciones necesarias en materia de infraestructura y recursos para el normal funcionamiento de la institución.27/06/2022

COMUNICACIÓN Nº 69 ARTÍCULO 1) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo no mayor a los 60 (sesenta) días, se Reglamente la Ordenanza Nº 786/18. ARTÍCULO 2) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal considere en la reglamentación complementar la garantía del servicio con energías alternativas como los paneles solares de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 3) Que en el plazo solicitado, convoque a los organismos, técnicos necesarios para participar de la creación del Registro de Pacientes Electrodependientes requerido para garanti-

zar el Derecho a la Salud de las personas encuadrados en la Ordenanza 786/18. ARTÍCULO 4) Convócase a técnicos especializados en energías tradicionales y renovables para garantizar un servicio adecuado y acorde a cada paciente.05/07/2022

COMUNICACIÓN Nº 70 ARTÍCULO 1) Solicitase a la Dirección de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Zapala, realice de forma urgente un detalle exhaustivo y pormenorizado, en un plazo no mayor a 10 días, de las asistencias que se realizaron en la ciudad de Zapala durante el temporal de nieve, viento y lluvia comprendidos entre los días 21 de junio al 30 de junio de 2022 inclusive. A saber: plan de acción de prevención de acuerdo a la información que arrojaba el pronóstico para las fechas mencionadas, nómina del personal (nombre, apellido y situación de revista) afectado a las tareas de asistencia durante las emergencias, detalle de la cantidad y tipo de asistencias realizadas, con copia de las actas de asistencias firmadas por los damnificados, detalle del protocolo que establezca el trabajo en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Humano, Bomberos, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Ambiente. ARTÍCULO 2) Solicitase a la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Zapala, realice de forma urgente un detalle exhaustivo y pormenorizado, en un plazo no mayor a 10 días, de las asistencias que se realizaron en la ciudad de Zapala durante el temporal de nieve y viento comprendidos entre los días 21 de junio al 30 de junio de 2022 inclusive. A saber: plan de acción de prevención de acuerdo a la información que arrojaba el pronóstico para las fechas mencionadas. Plan de acción de entrega de leña, plan de acción en caso de necesidad de evacuación de las familias, nómina del personal (nombre, apellido y situación de revista) afectado a las tareas de asistencia durante las emergencias, cantidad y tipo de asistencias realizadas, detalle del protocolo que establezca el trabajo en conjunto con la Dirección de Defensa Civil, la Delegación regional de Gestión Social de Zapala, dependiente de del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la Peña de Neuquén y toda área municipal o institución

Aquellos frentistas o responsables de pago que acrediten ser jubilados y/o pensionados podrán abonar la obra en sesenta (60) cuotas con el 10% de interés anual.

Artículo N 4: El frentista o responsable de pago contara con treinta (30) días desde la publicación de la presente Ordenanza para pactar su forma de pago, estableciendo la cuota mensual de pago escogido, el cual se realizara en las oficinas de Planificación Urbana y Obras Publicas de la Municipalidad de Zapala.

Artículo N 5: Si el frentista o responsable de pago no hubiere pactado ninguna forma de pago, se aplicara el plan de vencimiento (24) cuotas con el 5% de interés anual.

Artículo N 6: En caso de incumplimiento al pago de la presente ordenanza por parte del frentista o responsable de pago será facultad del Ejecutivo la aplicación de la Ordenanza Fiscal vigente.

Decreto N° 150 Fecha: 08/06/22

Ordenanza N° 700:

Artículo N 1: Declara de utilidad pública y pago obligatorio, la obra "Cordón Cuneta", a realizarse por Licitación Pública, para aquellos frentistas alcanzados en las calles que se detallan a continuación:

- Calle 12 de octubre, entre calles Gobernador Asmar y B. Mitre
- Calle Coronel Olascoaga, entre calles B. Mitre y Gobernador Asmar
- Calle Gobernador Elordi entre calles V. Mitre y Gobernador Asmar
- Calle Elías Cannan Sapag entre calles B. Mitre y Gobernador Asmar
- Calle Bartolomé Mitre, entre calles 12 de Octubre y Elías Cannan Sapag
- Calle Namuncura entre calles 12 de octubre y Elías Cannan Sapag
- Calle Malvinas Argentinas entre calles 12 de Octubre y Elías Cannan Sapag
- Calle Agr. Richter entre calles 12 de Octubre y Elías Cannan Sapag
- Calle Cornelio Saavedra entre calles 12 de octubre y Elías Cannan Sapag

Artículo N 2: El costo total del pago para cada frentista se establece por metros lineales de frente de los inmuebles afectados, las esquinas tendrán un 20% de descuento, el

metro lineal de frente asciende a pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500).

Artículo N 3: La forma de pago podrá ser pactada en:

- a) De contado con el 10% de descuento
- b) Doce (12) cuotas sin interés
- c) Veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual
- d) Treinta y seis (36) cuotas con el 10% de interés anual
- e) Cuarenta y ocho (48) cuotas con el 15% de interés anual

Conforme con lo dispuesto en la Ordenanza 16, Artículo 23), Financiamiento y Resolución Municipal 1399/20.

Aquellos frentistas o responsables de pago que acrediten ser jubilados y/o pensionados podrán abonar la obra en sesenta (60) cuotas con el 10% de interés anual.

Artículo N 4: El frentista o responsable de pago contara con treinta (30) días desde la publicación de la presente Ordenanza para pactar su forma de pago, estableciendo la cuota mensual de pago escogido, el cual se realizara en las oficinas de Planificación Urbana y Obras Publicas de la Municipalidad de Zapala.

Artículo N 5: En caso de incumplimiento al pago de la presente ordenanza por parte del frentista o responsable de pago será facultad del Ejecutivo la aplicación de la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo N 6: Si el frentista o responsable de pago no hubiere pactado ninguna forma de pago, se aplicara el plan de vencimiento (24) cuotas con el 5% de interés anual.

Decreto N° 151 Fecha: 08/06/22

Ordenanza N° 720: Impone el nombre de Arturo Villagrán a la calle sin nombre ubicada entre Avenida Cañadón este y Calle Cannan Sapag.

Decreto N° 152 Fecha: 10/06/22

Decreto N° 68 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 616: Adjudicase en venta a favor de la señora Ailin Florencia Soledad Garro Toranzo, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 39.681.201, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana XVII, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cuarenta y dos con veinticinco metros cuadrados (242.25 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 69 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 619: Adjudicase en venta a favor de la señora Carina del Carmen Rodríguez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 29.736.181, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana 16B, Sección 085, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos treinta y uno con veinticinco metros cuadrados (331.25 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 70 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 623: Adjudicase en venta a favor de la señora Cecilia Valeria Rodríguez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 39.129.347, la fracción de tierra identificada como Lote 14, Manzana 19A, Sección 061, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos ochenta y tres con treinta y cinco metros cuadrados (483.35 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 71 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 625: Adjudicase en venta a favor del señor Daniel Oscar Rizo, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 31.665.295, la fracción de tierra identificada como Lote 16, Manzana 4H, Sección 041, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos treinta y cinco con setenta y cinco metros cuadrados (235.75 m2), Nomenclatura Catastral N° 68-20-041-6441-0257, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 72 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 627: Adjudicase en venta a favor del señor Carlos Alberto Arratia Rodríguez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 32.813.446, la fracción de tierra identificada como Lote 11, Manzana 3H, Sección XV, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cuarenta y cinco con trece metros cuadrados (245.13 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 73 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 628: Adjudicase en venta a favor del señor Juan Manuel Caucao, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 31.580.274, la fracción de tierra identificada como Lote 13, Manzana 18, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos metros cuadrados (200 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 74 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 630: Adjudicase en venta a favor del señor Lucas Miguel Puelma, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 37.857.373, la fracción de tierra identificada como Lote 11, Manzana 19A, Sección 061, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos cincuenta y tres con cuarenta y seis metros cuadrados (353.46 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 75 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 631: Adjudicase en venta a favor del señor Juan Cruz Fernández, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 36.693.295, la fracción de tierra identificada como Lote 12, Manzana 6G, Sección 045, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de mil ciento dieciséis con treinta y dos metros cuadrados (1116.32 m2), Nomenclatura Catastral Provisoria N° 68-20-045-6441-0066, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 76 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 633: Adjudicase en venta a favor del señor Cristian Rafael Badilla, de

Nacionalidad Argentina, DNI N° 25.862.404, la fracción de tierra identificada como Lote 22, Manzana 16A, Sección 085, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos treinta y cinco con diecinueve metros cuadrados (235.19 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 77 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 634: Adjudicase en venta a favor del señor Franco Gustavo Fuentes, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 41.977.257, la fracción de tierra identificada como Lote 04, Manzana 2c, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 78 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 637: Adjudicase en venta a favor del señor Miguel Ángel Sandoval, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 16.819.532, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana 4K, Sección 064, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria N° 68-20-064-6441-0078, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 79 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 612: Adjudicase en venta a favor del señor Julio Alejandro Del Cid, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 33.023.342, la fracción de tierra identificada como Lote 11, Manzana 08, Sección 065, del loteo propuesto por la Cooperativa de Vivienda y Consumo Viales Limitada de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos setenta y cinco metros cuadrados (375 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria N° 68-20-064-0453-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 80 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 614: Adjudicase en venta a favor de la señora Natalia Araceli Medina, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 38.811.138, la fracción de tierra identificada como Lote 10, Manzana 3H, Sección 041, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cuarenta y tres con setenta y cinco metros cuadrados metros cuadrados (243.75 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria N° 08-20-064-2345-0165, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 81 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 617: Adjudicase en venta a favor de la señora María Cristina Muñoz, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 39.882.075, la fracción de tierra identificada como Lote 08, Manzana 6E, Sección 045, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos metros cuadrados (200 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria N° 68-20-045-7906-0008, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 82 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 618: Adjudicase en venta a favor de la señora Mariangela Giselle Pizarro, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 32.570.488, la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana 7E, Sección 045, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria N° 08-20-045-7413-0078, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 83 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 620: Adjudicase en venta a favor de la señora Inés Isabel Inostroza, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 32.334.042, la fracción de tierra identificada como Lote 10, Manzana 2B, Sección 041, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos cuarenta y tres con cuarenta y nueve metros cuadrados (443.49 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria N° 68-20-041-6441-0049, con destino

e)Cuarenta y ocho (48) cuotas con el 15% de interés anual

Conforme con lo dispuesto en la Ordenanza 16, Artículo 23), Financiamiento y Resolución Municipal 1399/20.

Aquellos frentistas o responsables de pago que acrediten ser jubilados y/o pensionados podrán abonar la obra en sesenta (60) cuotas con el 10% de interés anual.

Artículo N 4: El frentista o responsable de pago contara con treinta (30) días desde la publicación de la presente Ordenanza para pactar su forma de pago, estableciendo la cuota mensual de pago escogido, el cual se realizara en las oficinas de Planificación Urbana y Obras Publicas de la Municipalidad de Zapala.

Artículo N 5: Si el frentista o responsable de pago no hubiere pactado ninguna forma de pago, se aplicara el plan de vencimiento (24) cuotas con el 5% de interés anual.

Artículo N 6: En caso de incumplimiento por parte del frentista o responsable de pago será facultad del Ejecutivo la aplicación de la Ordenanza Fiscal vigente.

Decreto N° 148 Fecha: 08/06/22

Ordenanza N° 698:

Artículo N 1: Declara de utilidad pública y pago obligatorio, la obra "Extensión Red Cloacal, a realizarse por Administración, para aquellos frentistas alcanzados en las calles que se detallan a continuación:

•Manzana 4 O, entre calle Félix Luna, entre Juan XXIII y Madre Teresa de Calcuta.

Artículo N 2: El costo total del pago para cada frentista se establece por prorratio según el costo total de la obra es de pesos un millón cuatrocientos sesenta mil (\$ 1.460.000).

Artículo N 3: La forma de pago podrá ser pactada en:

- De contado, con el 10% de descuento
- Doce (12) cuotas sin interés
- Veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual
- Treinta y seis (36) cuotas con el 10% de interés anual
- Cuarenta y ocho (48) cuotas con el 15% de interés anual

Conforme con lo dispuesto en la Ordenanza 16, Artículo 23), Financiamiento y Resolución Municipal 1399/20.

Aquellos frentistas o responsables de pago que acrediten ser jubilados y/o pensionados podrán abonar la obra en sesenta (60) cuotas con el 10% de interés anual.

Artículo N 4: El frentista o responsable de pago contara con treinta (30) días desde la publicación de la presente Ordenanza para pactar su forma de pago, estableciendo la cuota mensual de pago escogido, el cual se realizara en las oficinas de Planificación Urbana y Obras Publicas de la Municipalidad de Zapala.

Artículo N 5: Si el frentista o responsable de pago no hubiere pactado ninguna forma de pago, se aplicara el plan de vencimiento (24) cuotas con el 5% de interés anual.

Artículo N 6: En caso de incumplimiento al pago de la presente ordenanza por parte del frentista o responsable de pago será facultad del Ejecutivo la aplicación de la Ordenanza Fiscal vigente.

Decreto N° 149 Fecha: 08/06/22

Ordenanza N° 699:

Artículo N 1: Declara de utilidad pública y pago obligatorio, la obra "Ejecución de Pavimento", a realizarse por Licitación Pública, para aquellos frentistas alcanzados en las calles que se detallan a continuación:

•Calle Comunidades Mapuches, entre calles La Pampa y Buenos Aires.

Artículo N 2: El costo total del pago para cada frentista se establece por prorratio según el costo total de la obra es de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600).

Artículo N 3: La forma de pago podrá ser pactada en:

- De contado, con el 10% de descuento
- Doce (12) cuotas sin interés
- Veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual
- Treinta y seis (36) cuotas con el 10% de interés anual
- Cuarenta y ocho (48) cuotas con el 15% de interés anual

Conforme con lo dispuesto en la Ordenanza 16, Artículo 23), Financiamiento y Resolución Municipal 1399/20.

Ordenanza N° 722: Exceptúese al señor Mariano Vacchi, DNI N° 34.658.521, de la exigencia de salida de emergencia, baños y presentación de planos, para dar continuidad al trámite de licencia comercial, según los fundamentos de la presente Ordenanza, ubicado en el Predio "La Estación" (Vagón Fijo), mediante Nota N° 23/22.

Decreto N° 144 Fecha: 08/06/22

Ordenanza N° 723: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, a celebrar los convenios correspondientes en concepto de "Colaboración Recíproca" destinados a brindar una ayuda económica correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del inmueble alquilado para que funcione la residencia de estudiantes de la localidad de Zapala.

DECRETO N° 145/22 Fecha: 08/06/22

Ordenanza N° 702: Adjudicase en venta a favor de la señora Natalia del Carmen Videla, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 32.334.060, la fracción de tierra identificada como Lote 10, Manzana 7C1, Sección 062, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria Municipal N° 08-20-062-6255-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 146 Fecha: 08/06/22

Ordenanza N° 696:

Artículo N 1: Declárese de utilidad pública y pago obligatorio, la obra "Ejecución de Pavimento" a realizarse por Licitación Pública para aquellos frentistas alcanzados en las calles que se detallan a continuación:

•Calle Bajada del Agrío, entre calles Tierra del Fuego y C. Colon.

Artículo N 2: El costo total de pago para cada frentista se establece por metros lineales de frente de los inmuebles afectados, las esquinas tendrán un 20% de descuento, el metro lineal de frente asciende a pesos siete mil (\$ 7.000).

Artículo N 3: La forma de pago podrá ser pactada en:

- De contado, con el 10% de descuento
- Doce (12) cuotas sin interés

c)Veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual.

d)Treinta y seis (36)cuotas con el 10% de interés anual

e)Cuarenta y ocho (48) cuotas con el 15% de interés anual.

Conforme con lo dispuesto en la Ordenanza 16, Artículo 23), Financiamiento y Resolución Municipal 1399/20.

Aquellos frentistas o responsables de pago que acrediten ser jubilados y/o pensionados podrán abonar la obra en sesenta (60) cuotas con el 10% de interés anual.

Artículo N 4: El frentista o responsable de pago contara con treinta (30) días desde la publicación de la presente Ordenanza para pactar su forma de pago, estableciendo la cuota mensual de pago escogido, el cual se realizara en las oficinas de Planificación Urbana y Obras Publicas de la Municipalidad de Zapala.

Artículo N 5: En caso de incumplimiento por parte del frentista o responsable de pago será facultad del Ejecutivo la aplicación de la Ordenanza Fiscal vigente.

Artículo N 6: Si el frentista o responsable de pago no hubiere pactado ninguna forma de pago, se aplicara el plan de vencimiento (24) cuotas con el 5% de interés anual.

Decreto N° 147 Fecha: 08/06/22

Ordenanza N° 697:

Artículo N 1: Declárese de utilidad pública y pago obligatorio, la obra "Extensión Red Cloacal, a realizarse por Administración, para aquellos frentistas alcanzados en las calles que se detallan a continuación:

- Avenida 12 de Julio Lado Este, Manzana 36 a.

Artículo N 2: El costo total del pago para cada frentista se establece por prorratio según el costo total de la obra es de pesos un millón quinientos ochenta mil (\$ 1.580.000).

Artículo N 3: La forma de pago podrá ser pactada en:

- De contado con el 10% de descuento.
- Doce (12) cuotas sin interés
- Veinticuatro (24) cuotas con el 5% de interés anual
- Treinta y seis (36) cuotas con el 10% de interés anual

exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Ordenanza N° 84 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 621: Adjudicase en venta a favor de la señora Patricia del Carmen Gramajo, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 28.234.794, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana 3b4, Sección 051, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos treinta y ocho con cero metros cuadrados (338.03 m²), Parcela Catastral Provisoria N° 68-20-051-6745-0056, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 85 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 622: Adjudicase en venta a favor de la señora María de los Ángeles Galarraga Villagran, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 35.493.472, la fracción de tierra identificada como Lote 06, Manzana 5M, Sección 064, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos noventa y dos metros cuadrados (292 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria N° 08-20-064-5073-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 86 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 624: Adjudicase en venta a favor del señor Juan Rolando Lizama, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 23.680.801, la fracción de tierra identificada como Lote 14, Manzana 2B, Sección 041, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos ochenta y siete con setenta y un metros cuadrados (387.71 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria N° 68-20-041-6441-0053, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 87 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 626: Adjudicase en venta a favor del señor Rodolfo Oscar Novoa, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 22.377.665, la fracción de tierra identificada como Lote 09, Manzana 5T, Sección 064, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria

N° 08-20-064-2345-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 88 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 629: Adjudicase en venta a favor del señor Héctor Maximiliano Álvarez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 31.665.222, la fracción de tierra identificada como Lote 13, Manzana 22, Sección 097, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos trece con quince metros cuadrados (213.15 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-097-6369-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 89 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 632: Adjudicase en venta a favor del señor Cesar Iván Alejandro García, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 27.632.595, la fracción de tierra identificada como Lote 15, Manzana 22, Sección 097, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos trece con quince metros cuadrados (213.15 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-097-6268-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 90 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 635: Adjudicase en venta a favor del señor Leonardo Rafael Villar, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 32.813.500, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana 3b2, Sección 051, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m²), Nomenclatura Catastral N° 68-20-051-6745-0013, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 91 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 636: Adjudicase en venta a favor del señor Cristian Romero, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 37.857.102, la fracción de tierra identificada como Lote 7, Manzana 7-I, Sección 045, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adju-

dicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-045-5003-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 92 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 638: Adjudicase en venta a favor del señor Luis María Dapuetto, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 30.132.170, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana 06, Sección 040, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos setenta y cuatro con setenta y cinco metros cuadrados (264.75 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria N° 08-20-040-4542-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 93 Fecha: 12/05/22

Ordenanza N° 640: Adjudicase en venta a favor del señor Juan Nicolás Pino, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 17.994.641, la fracción de tierra identificada como Lote 22, Manzana 31, Sección 060, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-060-1908-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 94 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 641: Adjudicase en venta a favor del señor Guillermo Enrique Quiñiñires, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 24.774.590, la fracción de tierra identificada como Lote 14, Manzana 17A, Sección 085, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cuarenta con dieciséis metros cuadrados (240.16 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial, referido a venta de repuestos y servicios de reparación e instalación de Gas, Luz, Agua y Plomería.

Decreto N° 95 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 642: Adjudicase en venta a favor del señor Milton Castro, de Nacionalidad Argentino, DNI N° M7.688.383, la fracción de tierra identificada como Lote 04, Manzana R, del loteo Portal de Zapala, ciudad homónima, Sección 085, con una superficie

sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos con treinta y ocho metros cuadrados (300.38 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial, Salón Cultural y deroga la Ordenanza 108/20.

Decreto N° 96 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 643: Adjudicase en venta a favor del señor Nelson Lautaro Quidel, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 37.758.722, la fracción de tierra identificada como Lote 15, Manzana II, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta y seis con veintisiete metros cuadrados (256.27 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 97 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 644: Adjudicase en venta a favor del señor Sandro Amador Aroca, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 26.009.567, la fracción de tierra identificada como Lote 16, Manzana A, Sección 040, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria Municipal N° 68-20-040-6942-0016, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 98 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 645: Adjudicase en venta a favor de la señora María Cecilia Urquiza, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 25.892.798, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana 17A, Sección 085, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cuarenta con once metros cuadrados (240.11 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto N° 99 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 646: Adjudicase en venta a favor del señor Nicolás Fernando Rapi, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 37.102.012, la fracción de tierra identificada como Lote 18, Manzana C1, Sección 040, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al

dad Argentina, DNI N° 18.245.779, la fracción de tierra identificada como Lote 14, Manzana K1, Sección 072, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de un mil ciento cincuenta metros cuadrados (1.150 m²), con destino exclusivo a un Emprendimiento Productivo.

Decreto N° 134 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 683: Adjudicase en venta a favor del señor Gatica Horacio Damián, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 32.333.994, la fracción de tierra identificada como Lote 11, Manzana 6S, Sección 064, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos veintidós metros cuadrados (422 m²), Nomenclatura Catastral N° 08-20-064-2353-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 135 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 684: Adjudicase en venta a favor del señor Oscar Alberto Alarcón, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 32.474.002, la fracción de tierra identificada como Lote 09, Manzana 3C, Sección 041, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos noventa y dos metros cuadrados (392 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria Municipal N° 68-20-041-3058-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 136 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 685: Adjudicase en venta a favor del señor Ramón Ángel Bascuñán, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 25.334.582, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana 18A, Sección 061, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de seiscientos sesenta y cinco con veintiún metros cuadrados (665.21 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial, Rubro: Verdulería y Almacén.

Decreto N° 137 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 687: Exceptúese al señor Walter Diego Aranda DNI N° 30.587.997, de la exigencia de libre deuda para la presentación de planos correspondiente al Lote A1C,

Manzana A1E, Sección 044, en relación al Expediente N° 25619/14, adjudicado mediante Ordenanza 474/18, para dar continuidad al trámite de licencia comercial.

Decreto N° 138 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 688: Adhiérase a la Ley N° 3294 mediante la cual se crea el Programa Neuquén Concientiza con Perspectiva de Discapacidad y promueva desde la Dirección de Atención de las Personas con Discapacidad a implementar las acciones necesarias y establecidas en la Ley mencionada, para beneficio de las personas con Discapacidad.

Decreto N° 139 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 689: Exceptúese al señor Etayo Nicolás Gonzalo DNI N° 35.311.594, de la exigencia de libre deuda del inmueble, para dar continuidad al trámite de licencia comercial del complejo deportivo la Academia.

Decreto N° 140 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 686: Reconocer el pago abonado del 50%, correspondiente al Lote P, Manzana A1, Sección 61, adjudicado a la Licenciada Belén Zamora Bagli DNI N° 31.665.144, en reasignación del Lote 06, Manzana G, Sección XX, adjudicado mediante Ordenanza 442, de acuerdo a los considerandos de la presente.

Decreto N° 141 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 669: Adjudicase en venta a favor de la Empresa Ripiera del Sur S.A, representada por su Presidente señor Juan Julián García, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 11.216.399, el lote de tierra denominado como 08, Manzana D, Sección 098 de esta ciudad, con una superficie según mensura de veintiocho mil trescientos treinta y seis con dieciocho metros cuadrados (28.336,18), con el destino exclusivo a la construcción de una base operativa.

Decreto N° 142 Fecha: 30/05/22

Ordenanza N° 721: Condonese en un cien por ciento (100%), hasta el 31 de mayo 2022, la deuda que en concepto Tasas por Servicios Retributivos, mantiene con el Municipio, al Club de Jubilados, Pensionados y Retirados 20 de Septiembre, por el inmueble Nomenclatura Catastral N° 08-20-043-2746-0000, y Exímase hasta el 31 de diciembre del 2022, mediante Nota N° 126/22.

Decreto N° 143 Fecha: 08/06/22

Ordenanza Nº 673: Adjudicase en venta a favor de la señora Georgina Edith Huenten, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 29.356.248, la fracción de tierra identificada como Lote 5b, Manzana S, Sección del loteo Portal de Zapala, ciudad homónima, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de ciento noventa y dos con cero cinco metros cuadrados (192.05 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 125 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 674: Adjudicase en venta a favor del señor Abel Horacio Merino, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 31.665.154, la fracción de tierra identificada como Lote V, Manzana A1, Sección 061, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 126 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 675: Adjudicase en venta a favor del señor Andrés Alfredo Namuncura, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 22.077.954, la fracción de tierra identificada como Lote 14, Manzana H2, Sección 048, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos ochenta y seis con diez metros cuadrados (386.10 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria Nº 68-20-048-5550-0026, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 127 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 676: Adjudicase en venta a favor del señor Horacio Marcelo Avendaño, de Nacionalidad Argentino, DNI Nº 21.125.901, la fracción de tierra identificada como Lote 09, Manzana 06 Sección 044, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados (437 m²), Nomenclatura Catastral Provisoria Nº 08-20-044-5849-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 128 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 677: Adjudicase en venta a favor del señor Oscar Alejandro Pérez, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 36.257.390, la fracción de tierra identificada como Lote 10, Manzana 16A, Sección 085, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos treinta y cinco con veinticinco metros cuadrados (235.25 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 129 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 678: Adjudicase en venta a favor de la señora Jesica Paola Huanque, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 35.311.737, la fracción de tierra identificada como Lote 18, Manzana 24, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta y dos con cincuenta metros cuadrados (262.50 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 130 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 679: Adjudicase en venta a favor del señor Juan Felix Tiznao, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 25.043.481, la fracción de tierra identificada como Lote 12, Manzana 7 A 1, Sección 040, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos cuatro con ochenta y ocho metros cuadrados (304.88 m²), Nomenclatura Catastral Nº 08-20-040-0241-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 131 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 681: Adjudicase en venta a favor del señor Víctor Alfonso Caro, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 34.658.550, la fracción de tierra identificada como Lote 16, Manzana Q2, Sección 041, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta y tres con ochenta y dos metros cuadrados (263.82 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 133 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 682: Adjudicase en venta a favor del señor Carlos Reuque, de Nacionalidad

adjudicatario de doscientos noventa y siete metros cuadrados (297.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto Nº 100 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 647: Adjudicase en venta a favor del señor Martín Nicolás Neira, de Nacionalidad Argentino, DNI Nº 27.632.567, la fracción de tierra identificada como Lote 04, Manzana LC, Sección 055, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de ciento setenta y cinco metros cuadrados (175 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto Nº 101 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 648: Adjudicase en venta a favor del señor Marcelo Mena, de Nacionalidad Argentino, DNI Nº 31.086.018, la fracción de tierra identificada como Lote 13, Manzana 36a, Sección 060, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos metros cuadrados (200.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto Nº 102 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 649: Adjudicase en venta a favor de la señora Ilma Gladys Mera, de Nacionalidad Argentino, DNI Nº 14.993.521, la fracción de tierra identificada como Lote 09 Manzana 16b, Sección 085, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos treinta y seis con cuarenta metros cuadrados (336.40 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto Nº 103 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 650: Adjudicase en venta a favor de la señora Judith Estefanía Infante, de Nacionalidad Argentino, DNI Nº 35.493.352, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana 16B, Sección 085, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos treinta y seis metros cuadrados (336.06 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto Nº 104 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 651: Adjudicase en venta a favor de la señora Silvana Estefanía Martínez, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 35.656.248, la fracción de tierra identificada como Lote 18, Manzana 19A, Sección 061, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial.

Decreto Nº 105 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 652: Adjudicase en venta a favor del señor Quinteros Lidia del Carmen, de Nacionalidad Argentino, DNI Nº 33.292.245, la fracción de tierra identificada como Lote 12, Manzana 16A, Sección 085, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos treinta y cinco con veinticinco metros cuadrados (235.25 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza 521/19.

Decreto Nº 106 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 653: Adjudicase en venta a favor de la señora María Cristina Arce, de Nacionalidad Argentina, DNI Nº 17.250.142, la fracción de tierra identificada como Lote 23, Manzana 19A, Sección 061, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza 499/19.

Decreto Nº 107 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 654: Adjudicase en venta a favor de la señora Giselle Araceli Laines, de Nacionalidad Argentino, DNI Nº 38.811.154, la fracción de tierra identificada como Lote K, Manzana A1, Sección 061, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (255.00 m²), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza 513/19.

Decreto Nº 108 Fecha: 19/05/22

Ordenanza Nº 656: Adjudicase en venta a favor del señor Alejandro Manuel Aranda, de

Nacionalidad Argentino, DNI N° 36.376.465, la fracción de tierra identificada como Lote 29, Manzana 16A, Sección 085, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos treinta y cinco con catorce metros cuadrados (235.14 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza 471/18.

Decreto N° 109 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 657: Adjudicase en venta a favor del señor José Luis Fuentes, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 23.423.361, la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana Z2, Sección Portal de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza N° 538/19.

Decreto N° 110 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 658: Adjudicase en venta a favor del señor Cristian Ariel Vásquez, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 32.021.570, la fracción de tierra identificada como Lote C13, Manzana C, Sección 060, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de setecientos veinticinco con treinta y dos metros cuadrados (725.32 m2), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial, referido a venta y colocación de accesorios para vehículos y deroga la Ordenanza 447/19.

Decreto N° 111 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 659: Adjudicase en venta a favor del señor Fernando Ariel Morganti, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 30.587.922, la fracción de tierra identificada como Lote 5b, Manzana X, Sección Portal de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos metros cuadrados (200.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza N° 435/19.

Decreto N° 112 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 660: Adjudicase en venta a favor de la señora María Ester Inostroza, de

Nacionalidad Argentina, DNI N° 38.583.871, la fracción de tierra identificada como Lote 17, Manzana 4M, Sección XX, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos noventa y dos metros cuadrados (292.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza N° 202/16.

Decreto N° 113 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 661: Adjudicase en venta a favor de la señora Mercedes Cayulef, de Nacionalidad Argentina, DNI N° F 5.996.722, la fracción de tierra identificada como Lote 03, Manzana S, del loteo Portal de Zapala, ciudad homónima, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de cuatrocientos metros cuadrados (400.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de un local comercial y deroga la Ordenanza N° 429/19.

Decreto N° 114 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 662: Adjudicase en venta a favor de la señora Karina Yohana Paillalef, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 40.294.859, la fracción de tierra identificada como Lote 07, Manzana 19A, Sección 061, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos quince con cincuenta y seis metros cuadrados (315,56 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 115 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 663: Adjudicase en venta a favor del señor Martin Alejandro Quinteros, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 32.813.421, la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana 19A, Sección 061, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta y ocho con diecinueve metros cuadrados (268.19 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza 589/19.

Decreto N° 116 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 664: Adjudicase en venta a favor del señor Néstor Abel Cheuque, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 22.663.430, la fracción de tierra identificada como Lote 05,

Manzana 19A, Sección 085, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos noventa y seis con sesenta y un metro cuadrados (296.61 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza 440/19.

Decreto N° 117 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 665: Adjudicase en venta a favor de la señora Paola Vanesa Rivera, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 28.705.126, la fracción de tierra identificada como Lote 14, Manzana 4M, Sección XX, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza 032/14.

Decreto N° 118 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 666: Transfírese los derechos y mejoras que pudieran corresponder, referente a Oficio Judicial Expediente N° 46932/20, en "Autos Caratulados, Namuncura Rita Esther s/Sucesión" al señor Juan Carlos Colimil, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 16.393.692, sobre la fracción de tierra identificada como Lote 04, Manzana 6E, Sección 045 de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos metros cuadrados (200.00 m2), Nomenclatura Catastral N° 68-20-045-7906-0004, con destino exclusivo a la construcción de un local comercial (Rubro Peluquería) y deroga la Ordenanza 066/17.

Decreto N° 119 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 667: Adjudicase en venta a favor de la señora Mariela Mabel Benites, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 29.356.201, la fracción de tierra identificada como Lote 06, Manzana 19A, Sección 061, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos seis con cero ocho metros cuadrados (306.08 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza 471/19.

Decreto N° 120 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 668: Declárese cumplidas en favor de Estefanía Daniela Barra, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 32.568.600, de acuerdo al Artículo 15, Inciso A) de la Ordenanza 306/93, de Tierras Fiscales, respecto la fracción de tierra identificada como Lote 15, Manzana 7C, Sección 045, de la ciudad de Zapala, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300 m2), Nomenclatura Catastral N° 08-20-045-7625-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

Decreto N° 121 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 670: Adjudicase en venta a favor del señor Lila del Carmen Linares, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 20.596.639, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana E1, Sección 072, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de mil cuatrocientos nueve con diecisiete metros cuadrados (1.409,17 m2), con destino exclusivo a la construcción de un Emprendimiento Productivo (Cultivo-Criadero de Gallinas).

Decreto N° 122 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 671: Adjudicase en venta a favor de la señora Francisca Liliana Tinario Vázquez, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 24.774.523, la fracción de tierra identificada como Lote 22, Manzana H, Sección 072, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de un mil quinientos quince con treinta y seis metros cuadrados (1.515,36 m2), con destino exclusivo a Emprendimiento Productivo (Plantación de Frutales).

Decreto N° 123 Fecha: 19/05/22

Ordenanza N° 672: Adjudicase en venta a favor de la señora Elba Liliana Contreras, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 22.377.768, la fracción de tierra identificada como Lote 04, Manzana P1, Sección del loteo Portal de Zapala, ciudad homónima con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos metros cuadrados (300.00 m2), con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza 482/19.

Decreto N° 124 Fecha: 19/05/22